

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO CONSTANCIA DE TERMINACION	VERSION 3	CODIGO FR-CON-13	Aprobado 12/072018
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

**CONSTANCIA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N.º 256-2024**

En la ciudad de San Martín de los Llanos, Meta, el día treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), Se reunieron en la oficina de la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, el doctor **CAYETANO PAEZ SAAVEDRA**, Representante legal de la **ESE**, en calidad de **CONTRATANTE**, la doctora **YOTJANA REY LONDOÑO**, subgerente, obrando en calidad de **SUPERVISORA DELEGADA** por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, con el fin de dar **CONSTANCIA DE TERMINACION** al Contrato de Prestación de Servicios N.º **256** de 2024, de acuerdo a la siguiente información contractual:

TIPO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6
CONTRATISTA: C.C:	ISAURO ABEL OLARTE CASTAÑEDA 478.634 de Restrepo
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO REALIZANDO LA COORDINACION ASISTENCIAL, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
VALOR:	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.765.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.
PLAZO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIO:	01 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2024

De acuerdo con lo establecido en el contrato, se entiende que, en el marco de la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN** que reza "(...) Además de las causales legales establecidas, este contrato se terminará: A) Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. (...)", el presente contrato se entiende por terminado, teniendo en cuenta que feneció el plazo de ejecución y el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

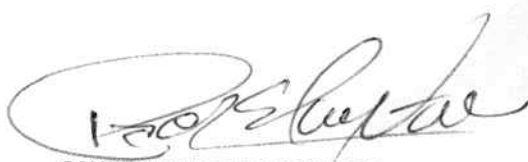
Es menester indicar que, dentro del Acuerdo 006 del año 2023, se especifica que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán susceptibles de acta de liquidación y en ese sentido tampoco de acta de terminación, teniendo en cuenta que el acta de terminación no se

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO CONSTANCIA DE TERMINACION	VERSION 3	CODIGO FR-CON-13	Aprobado 12/072018
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

encuentra normada o reglada en el ordenamiento jurídico ni tampoco en el estatuto Interno de contratación de la entidad en este caso.

Que, la Empresa Social del Estado – Hospital Local de San Martín de los Llanos declara que se dio cumplimiento mutuamente con todas y cada una de las obligaciones pactadas y se declara que quedan a paz y salvo.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, el día treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



CAYETANO PAEZ SAAVEDRA

Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

NIT. 892.000.458-6

CONTRATANTE

YOTJANA REY LONDOÑO

Subgerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

NIT. 892.000.458-6

CONTRATISTA

Proyectó: Dra. Yotjana Rey Londoño
- Subgerente

Aprobó: Dr. Cayetano Paez Saavedra –
Gerente

Digito: Luis Alejandro Murcia Acosta
- Auxiliar de Apoyo CPS